

**ACTA No. 04-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes veintiséis de enero del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero tres guión dos mil quince (03-2015).
- III. Temas:
 - 3.1. Reunión con la Organización de Estados Americanos. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.2. Reunión Comité Ejecutivo CLARCIEV. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y la Universidad Panamericana. (DE-0149-2015). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.4. Recepción de cédula de notificación número cero mil cuarenta y uno guión ciento cuarenta y tres millones noventa mil noventa y tres (01041-143090093), emitida por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Organismo Judicial, por medio de la cual se notifica la resolución de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, en la que se declara: "I) **CON LUGAR** la EXCEPCIÓN PREVIA DE INCOMPETENCIA, interpuesta por el Registro Nacional de las Personas; II) Este Juzgado se abstiene de conocer la excepción de Demanda Defectuosa por lo antes considerado; ...", dentro del expediente Ordinario de Daños y Perjuicios, mil cuarenta y uno dos mil catorce guión cero cero novecientos dos (1041-2014-00902), interpuesto por la entidad EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA en

contra del Registro Nacional de las Personas (Juicio Ordinario de Cumplimiento y Ejecución de Contrato e Indemnización de Daños y Perjuicios por el Servicio de Captura de Datos en el Extranjero, para la solicitud del Documento Personal de Identificación y Otros Servicios Asociados). (DE-0158-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

3.5. Asistencia a requerimiento del Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, del señor Carlos Narez de la Coordinación de Relaciones Públicas, para conocer los alcances y plantear dudas de la pauta publicitaria presentada en la sesión del Directorio de fecha doce de enero del año en curso, consignada en Acta de Directorio número cero dos guión dos mil quince (02-2015). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Acta de Directorio 03-2015 del 20 de enero de 2015.**

3.6. Presentación del cierre presupuestario del dos mil catorce (2014), por el Director de Presupuesto, Licenciado Edgar Alfredo Mendoza Barquín a requerimiento del Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres y Recepción de Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil catorce (2014). (DE-0143-2015). Ponentes: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres / Director Ejecutivo.

Ref.: Acta de Directorio 03-2015 del 20 de enero de 2015.

- IV. Anexos.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL QUINCE (03-2015). Se procedió a dar lectura al Acta número cero tres guión dos mil quince (03-2015) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.

TERCERO: TEMAS: 3.1. REUNIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** Hace del conocimiento que el miércoles de esta semana sostendrá una reunión especial con representantes de la Organización de Estados Americanos –OEA- relacionada a las acciones implementadas, de asistencia técnica conjunta entre el Tribunal Supremo Electoral –TSE-, Organización de Estados Americanos –OEA- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, con miras al proceso eleccionario dos mil quince. **Conclusión:** se dan por enterados. **3.2. REUNIÓN COMITÉ EJECUTIVO CLARCIEV.** Ponente: Director Ejecutivo. **Descripción:** Hace del conocimiento que el jueves veintinueve y viernes treinta de enero se realizará la primera

reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales –CLARCIEV-, que contará con los representantes de los países de Ecuador, Honduras, México, Paraguay y Bolivia, Organización de los Estados Americanos –OEA-, Banco Interamericano de Desarrollo –BID y Family Search. En dicho evento se desarrollarán, entre otros, los temas siguientes: Presentación del Plan Estratégico 2015 – 2020; taller para la elaboración del Plan de Gestión Anual; presentación para análisis de las funciones, objetivos, metas, contenido, alcances e integrantes de las Comisiones de Trabajo a cargo de las vicepresidencias; Personería Jurídica del CLARCIEV; análisis y revisión de los Estatutos del CLARCIEV; presentación del Proyecto Libro Virtual; presentación de Proyectos de Cooperación Técnica por parte de Organismos Internacionales al CLARCIEV. **Conclusión:** se dan por enterados. **3.3. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA. (DE-0149-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda **APROBAR** el “**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS Y LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA**”, que tiene por objeto definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones orientadas a la capacitación del personal del Registro Nacional de las Personas, específicamente en temas jurídicos, administrativos y técnicos propios de dicha institución, creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución. Asimismo, la institucionalización de un programa de pasantías para la cooperación y asistencia técnica al RENAP en las áreas de Verificación de Identidad, Abogacía y Notariado, en las oficinas que el RENAP tiene en toda la República de Guatemala, como parte de la práctica profesional supervisada de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Justicia de la Universidad Panamericana. Creando los mecanismos necesarios que permitan programar y ejecutar actividades que conlleven a la realización de las funciones específicas de cada una de las instituciones firmantes. **3.4. RECEPCIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN NÚMERO CERO MIL CUARENTA Y UNO GUIÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL NOVENTA Y TRES (01041-143090093), EMITIDA POR EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL ORGANISMO JUDICIAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN LA QUE SE DECLARA: “I) CON LUGAR la EXCEPCIÓN PREVIA DE INCOMPETENCIA, interpuesta por el Registro Nacional de las Personas; II) Este Juzgado se abstiene de conocer la excepción de Demanda Defectuosa por lo antes considerado; ...”, DENTRO DEL EXPEDIENTE ORDINARIO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, MIL CUARENTA Y UNO DOS MIL CATORCE GUIÓN CERO CERO NOVECIENTOS DOS (1041-2014-00902), INTERPUESTO POR LA**

ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (JUICIO ORDINARIO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATO E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR EL SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO, PARA LA SOLICITUD DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS). (DE-0158-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Conclusión:** se dan por enterados. 3.5. ASISTENCIA A REQUERIMIENTO DEL INGENIERO JULIO RAÚL ALVARADO PORRES, DEL SEÑOR CARLOS NAREZ DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, PARA CONOCER LOS ALCANCES Y PLANTEAR DUDAS DE LA PAUTA PUBLICITARIA PRESENTADA EN LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONSIGNADA EN ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (02-2015). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Acta de Directorio 03-2015 del 20 de enero de 2015. **Descripción:** Los miembros del Directorio autorizaron la asistencia del señor Carlos Narez de la Coordinación de Relaciones Públicas, en virtud del requerimiento que realizara el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios da la bienvenida al señor Carlos Narez, y le sede el uso de la palabra. El Señor Carlos Narez realiza una breve exposición sobre la pauta publicitaria presentada en la sesión del Directorio de fecha doce de enero del año en curso, consignada en Acta de Directorio número cero dos guión dos mil quince (02-2015). El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se amplíe el informe presentado en el sentido que se indique lo referente al costo de Vallas y publicidad en buses. Manifiesta que le parece excesiva la publicidad sobre el CLARCIEV, ya que se deben publicitar los logros institucionales, manifestando al respecto el señor Narez que en ese sentido los logros se ven en conjunto a nivel institucional. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que como miembro del Directorio considera que la prioridad debe ser el subregistro y las personas que no tienen DPI, por el tema del proceso electoral, así como la atención al cliente, y solicita que antes de que se realice la publicidad, se haga del conocimiento del Directorio únicamente por norma, no para autorizar o desautorizar, en virtud que es una función administrativa, ya que es bueno conocer lo que se va a publicitar, así como tener el monto real de la inversión. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta, ampliando la información, que parte del fortalecimiento de la información incluye el CLARCIEV, los cuales son logros institucionales y no personales, además se insiste mucho en que los niños se enrolen porque es lo que está pendiente en la parte biométrica, porque lo registral se está dando de forma operativa, que la gente venga a enrolar a los niños. Por otra parte, se impulsa la imagen del RENAP, ya que se tiene la tarea de cambiar la percepción del servicio y la importancia que tiene en la sociedad el RENAP, lo cual es fundamental para el desarrollo del país, respecto a la salud, educación, etcétera. Agrega, que se ve la publicidad del DPI, lo cual tiene su inversión, además la misión en común es que el documento debe de tenerse para poderse empadronar, puesto que

muchos guatemaltecos aún no lo tienen y también se debe dar mucho énfasis en los menores, que a futuro será un tema trascendental. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que a través de la Coordinación de Relaciones Públicas se obtendrá la información sobre la publicidad en las vallas y los buses. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios manifiesta que en relación a solicitar que previamente se conozca en el Directorio la publicidad que se proyectará, está de acuerdo que no es para autorizarla, pero si es para ampliar cuestiones oportunas, y si es muy oportuno que se le diga a todo ciudadano que tiene deteriorado su DPI para que lo venga a tramitar, y atenderles con celeridad, para que sea un acto preparatorio para las elecciones. Indica que lo que manifiesta el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sobre la atención al cliente es prioridad y se apoya en el sentido de oportunidad; asimismo, otro aspecto que se debe tomar en cuenta es que se va a empezar con el tema de la vecindad de todos los posibles candidatos, ya que son tres mil trescientos (3,300) cargos los que van a elección, debiendo tener cuidado y prestarles la atención adecuada para que se den con celeridad los documentos y así evitar que digan que se les está obstaculizando su participación. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales en atención a lo que solicitan los Miembros del Directorio informa que existen dos líneas de publicidad que se están trabajando: 1) impulsando el CTI, que da servicio de lunes a domingo y 2) la importancia del DPI en las elecciones dos mil quince, cuyo tema es justamente que la gente esté informada que si no tiene DPI no podrá emitir su voto. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales que se den instrucciones a todos los Registradores Civiles para que se atiendan a todos con celeridad.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye lo siguiente: 1) Se amplíe la información publicitaria en relación a los medios que se utilizaron para la publicidad en las vallas y los buses; 2) se haga del conocimiento al Directorio de la publicidad, previamente a ser pautaada; y 3) se haga nota a los Registradores para que atiendan con celeridad.

3.6. PRESENTACIÓN DEL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL DOS MIL CATORCE (2014), POR EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO, LICENCIADO EDGAR ALFREDO MENDOZA BARQUÍN A REQUERIMIENTO DEL INGENIERO JULIO RAÚL ALVARADO PORRES Y RECEPCIÓN DE INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y CIERRE CONTABLE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE (2014). (DE-0143-2015). Ponentes: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres / Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 03-2015 del 20 de enero de 2015. **Descripción:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios da la bienvenida al Licenciado Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto, a quien le sede el uso de la palabra. El Licenciado Mendoza Barquín expresa su agradecimiento y procede a realizar la presentación del Informe de Liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Registro Nacional de las Personas - RENAP-, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil catorce (2014). Después de la

presentación, el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta qué rubros quedan desfinanciados para el presente año. El Licenciado Edgar Alfredo Mendoza Barquín indica que son del renglón uno (1), seguridad, arrendamientos y pago de salarios caídos por reinstalaciones. Comenta que ya se envió nota al Ministerio de Finanzas Públicas para solicitar ampliación para el pago de los DPI de menores, para apoyar el proceso electoral, seguridad y arrendamientos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si se le puede enviar copia de esa nota para información del Directorio. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez consulta si se tiene alguna reserva, en la proyección del presupuesto dos mil quince (2015), para el porcentaje de pago de sueldos caídos, por reinstalación. El Licenciado Edgar Alfredo Mendoza Barquín manifiesta que se tienen contemplados en la nota que se envió al Ministerio de Finanzas Públicas y que el pago se realiza de acuerdo a las economías que reporta la Subdirección de Recursos Humanos. **Conclusión:** El Directorio después de analizar los documentos relacionados, por consenso y unanimidad aprueba la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil catorce (2014) y se instruye al Director Ejecutivo a efecto que la relacionada liquidación presupuestaria y cierre contable se remitan de inmediato a las instancias establecidas por Ley. Asimismo, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se traslade al Directorio copia de la nota enviada al Ministerio de Finanzas Públicas, en el cual se requiere presupuesto adicional para el ejercicio fiscal dos mil quince.-----

CUARTO: ANEXOS. 4.1. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (2-2015), CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE. (CC-22-2015). Conclusión: Se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. RECEPCIÓN CÉDULA DE NOTIFICACIÓN AL DIRECTORIO DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. (DE-0153-2015). Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. **Descripción:** traslada copia del oficio DAL guión sesenta y cinco guión dos mil quince (DAL-65-2015), por medio del cual el Director de Asesoría Legal remite la cédula de notificación de fecha dieciséis de enero de dos mil quince, que contiene la notificación a Directorio de la resolución dictada con fecha cinco de abril de dos mil trece, dentro del expediente REF punto EXP punto ORD punto GUA punto cinco mil trescientos nueve guión dos mil doce diagonal DCP (REF.EXP.ORD.GUA.5309-2012/DCP), del Procurador de los Derechos Humanos, en relación a la denuncia planteada por la señora Nory Hermosinda Márquez Estrada, sobre la entrega de su Documento Personal de Identificación por parte del Registro Nacional de las Personas (RENAP). El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se procedió a verificar la información y se estableció que el DPI de la señora Nory Hermosinda Márquez Estrada, fue entregado con fecha veintiséis de marzo de dos mil trece en la Oficina de Pradera, Escuintla,

habiendo informado al Procurador de los Derechos Humanos, con fecha uno de julio de dos mil catorce, por lo que procede reiterar al Procurador de los Derechos Humanos tal extremo, así como realizar los planteamientos que en derecho correspondan. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo reiterar al señor Procurador de los Derechos Humanos, la información consistente en que el Documento Personal de Identificación -DPI- de la señora Nory Hermosinda Márquez Estrada, fue entregado en marzo del año dos mil trece en Oficina de Pradera, Escuintla y se realicen las diligencias que en derecho correspondan. **5.2. ACTUALIZACIÓN LÍNEAS TELEFÓNICAS EN REGISTROS CIVILES DE LAS PERSONAS.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. **Descripción:** recomienda que se actualicen las líneas telefónicas en los Registros Civiles de las Personas, para facilitar la comunicación con los Registradores Civiles en las oficinas del RENAP, ya que trató de comunicarse con el Registrador Civil del municipio de San Martín Zapotitlán, departamento de Retalhuleu, sin embargo, no le respondió la llamada. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo se dé seguimiento a lo solicitado. **5.3. SEGUIMIENTO INVESTIGACIÓN SOBRE LA LECTURA DE LA TARJETA INTELIGENTE.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** Consulta sobre el estatus de la investigación de la lectura de la tarjeta inteligente, ya que se había solicitado un informe parcial sobre el tema, por lo que reitera su petición, así como se indique quién está trabajando en dicha investigación, qué se ha realizado para averiguar sobre lo planteado por el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, con el objeto de tener un panorama de qué se está investigando, para cobertura propia. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se está trabajando en el tema del chip que se reportó tenía problemas. No así de la lectura ya que como ya se manifestó en actas anteriores la lectura depende de que RENAP provea el software de lectura y este aún se está trabajando y que la Dirección de Inspectoría General está a cargo de la investigación, para lo cual existe un plan de investigación, y la idea es entrevistar a la fuente de la denuncia, sin embargo el Licenciado Sosa Vásquez no pudo indicar al ser entrevistado de quién eran los afectados y quedó de informar al respecto. También se ha procedido, por parte de la Dirección de Inspectoría General, a averiguar si hay quejas en los registros, verificando, si es respecto al chip anterior, de la tarjeta anterior o a la tarjeta nueva, ya que se quiere saber si existen más casos. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que los casos que le fueron comentados son: el Diputado Roberto Kestler que fue a la SAT a realizar un trámite, en donde le indicaron que no se podía leer el chip; un periodista que está en el Congreso le manifestó que se le cayó el chip a un DPI; y un Abogado del Congreso, que vino a reponer su DPI, porque no se leía el chip, sin embargo tomará datos para platicar con ellos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que sería conveniente remitir una circular a todas las entidades donde se está leyendo el chip. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la investigación está enfocada al tema del desprendimiento del chip. Agrega

que de conformidad con lo manifestado por su persona en el punto cinco punto cuatro (5.4) del Acta de Directorio número cero uno guión dos mil quince (01-2015) de fecha siete de enero de dos mil quince, se sigue trabajando en el módulo de seguridad, del sistema de lectura del chip, el cual estima que estará listo para la segunda quincena de febrero del presente año. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que también se debe de considerar el tema de la lectura del chip, con el ánimo de tener cobertura. Y solicita que se continúe realizando la investigación. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo se dé seguimiento a lo solicitado, en función del desprendimiento del chip.

5.4. SOLICITUD DE INFORME DE LOS DPI'S TRASLADADOS DE LAS OFICINAS DEL RENAP A LA SEDE CENTRAL. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

Descripción: solicita se remita el informe del inventario de DPI's que han sido trasladados de las oficinas del RENAP a la Sede Central. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo atender lo solicitado. **5.5. PROCESO DE VULNERABILIDADES.**

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** Solicita que se indique el proceso actual de las vulnerabilidades. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace del conocimiento que en el evento denominado Servicios Técnicos de Auditoría en Seguridad Informática y Vulnerabilidades para el Registro Nacional de las Personas, se improbo lo actuado por la Comisión Calificadora, en virtud que la entidad seleccionada por dicha Comisión para prestar los servicios respectivos, no cumplió con la presentación de la solvencia de pago de contribuciones patronales y de trabajadores extendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, en donde conste que se encuentra solvente al mes anterior a la presentación de las propuestas técnicas y ofertas económicas; toda vez que en la constancia presentada se indica que el registro patronal se encuentra en suspenso. Asimismo, no cumplió con presentar la documentación correspondiente para acreditar su experiencia en seguridad informática; requisitos que fueron solicitados en los términos de referencia. En consecuencia, se devolvió el expediente a la Comisión Calificadora para que revise su actuación y confirme o modifique su actuación. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se presente un informe circunstanciado sobre este proceso. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios requiere que se haga del conocimiento del Directorio cuando sucedan estas incidencias. **Conclusión:** por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado. **5.6. CONVENIO CON BANCO INDUSTRIAL.**

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Descripción:** Consulta sobre el proceso en que se encuentra la suscripción de convenio con el Banco Industrial. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta primero que en Acta de Directorio número trece guión dos mil catorce (13-2014) solicitó a Directorio la autorización para suscribir el convenio y le fue autorizado. Además, que en el Acta de Directorio número veintiuno guión dos mil catorce (21-2014) solicitó la aprobación y le fue aprobado. Asimismo, informa que por parte de ese Banco aún están configurando sus sistemas para cobro por cuenta de RENAP, ya que el banco tiene

que hacer una programación para ajustar la información. También se les debe capacitar para el uso del SIRECI. Agrega que en igual circunstancia se encuentra el Banco G&T Continental.

Indica que mientras más bancos más opciones de servicio tiene el ciudadano. **Conclusión:**

Por consenso y unanimidad se dan por enterados. **5.7. SOLICITUD DE CONSTANCIA**

COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL RENAP. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado

Porres. **Descripción:** Solicita se le extienda una constancia en la que indique el tiempo en el cual ha fungido como Miembro Titular del Directorio, electo por el Congreso de la República, desde la fecha en que tomó posesión al día de hoy, veintiséis de enero del año en curso.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo, que en su calidad

de Secretario del Directorio, se extienda la constancia solicitada por el Ingeniero Julio Raúl

Alvarado Porres. **5.8. SOLICITUD DE CONSTANCIAS DE LAS DIRECCIONES DE**

PRESUPUESTO Y DE PROCESOS. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.

Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que por gestiones personales antes los tribunales es necesario presentar constancias relacionadas a la cantidad de DPI's emitidos y del monto total pagado a la entidad Easy Marketing, S. A., del nueve de

abril de dos mil catorce al veintiséis de enero de dos mil quince, por lo cual solicita se le

extiendan dos constancias de cada tema, por parte de las Direcciones de Procesos y de

Presupuesto. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para

que gire las instrucciones inherentes a donde corresponde, a fin de atender lo solicitado por el

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **5.9. HORARIO DE SESIONES.** Ponente: licenciado

Héctor Mauricio López Bonilla. **Descripción:** Manifiesta que debido a las actividades en el

Ministerio se le dificulta asistir a las sesiones del Directorio que se realizan al medio día, por lo

que solicita se considere modificar el horario y que las mismas se realicen en la mañana.

Conclusión: En atención a la petición del señor Ministro de Gobernación, por consenso y

unanimidad el Directorio dispone que las sesiones de Directorio se convoquen a las ocho de

la mañana, el día que sea fijado para el efecto.-----

SEXO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios,

convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **martes tres de febrero del dos mil quince,**

a las ocho horas, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada

Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

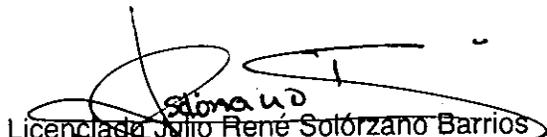
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda

respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con treinta**

minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y

demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la

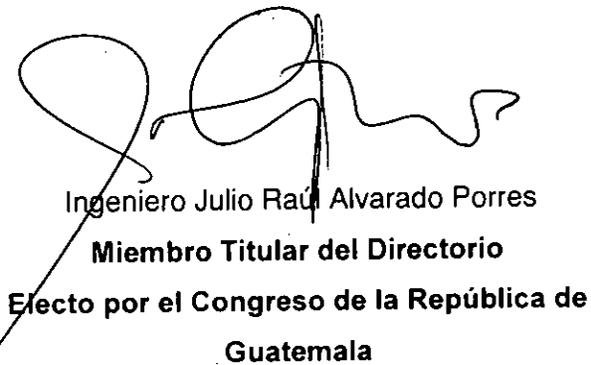
presente acta está contenida en **diez** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



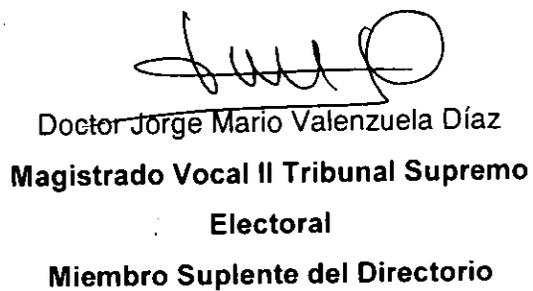
Licenciada ~~Julio René Sotórzano Barrios~~
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo
Electoral**
Presidente del Directorio



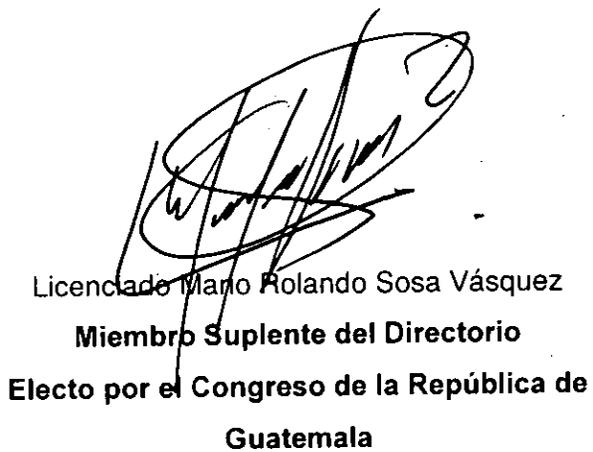
Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



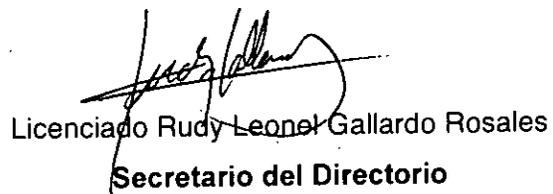
Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
**Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral**
Miembro Suplente del Directorio



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
**Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio